

DECRETO N°

1623

TEMUCO,

17 ABR. 2024

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

2.- Fichas de solicitud de usuario. ✓

3.-Fotocopia de cedula de identidad del solicitante ✓

4.- Informes de deuda de los solicitantes. ✓

DECRETO

1.-Autorícese el pago del permiso municipal en Bien Nacional de Uso Público de la comuna de Temuco, a las personas que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	MESES PENDIENTES
1	HUGO MIGUEL BRAVO MERA ✓	██████████	355-1616 ✓	ABRIL Y POSTERIORES ✓
2	LUIS ROBERTO MUÑOZ HERNÁNDEZ ✓	██████████	355-421 ✓	ABRIL Y POSTERIORES ✓
3	LUIS HERNÁN CODOCEDO GUTIÉRREZ ✓	██████████	355-2092 ✓	ABRIL Y POSTERIOR ✓
4	YOCELYN ROSSEMARY CAMPOS PINCHEIRA ✓	██████████	355-1744 ✓	ABRIL Y POSTERIORES ✓
5	VERONICA ESPINOZA MUÑOZ ✓	██████████	355-2279 ✓	ABRIL ✓

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo de la orden de ingreso pendiente, del contribuyente señalado en el presente Decreto.

3.- A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mgo

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- DIDECO
- Dpto. Desarrollo Económico
- Of. de Partes



ROBERTO WEIRA ABURTO
ALCALDE



VºBº
Municipalidad de Temuco
D. Acordada Jurado